

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**ORD.:** 07/ 000688 /

**ANT.:** Oficios N°73.881 y 73.882 de 11 de mayo de 2021 y 77.136 de 12 de agosto de 2021, todos de la Cámara de Diputados de Chile.

**MAT.:** Informa sobre los últimos 4 procesos de licitación de las empresas proveedoras del servicio de alimentación del Programa de Alimentación Escolar-Programa de Alimentación de Párvulos, en relación con las zonas de asignación, las empresas proveedoras, las ofertas técnicas y económicas y las resoluciones de adjudicación, al tenor de lo que indica.

**ADJ.:** Oficio Ord. N°636 de 23 de julio de 2021, de la Secretaria General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (S).

**SANTIAGO,**

**28 SEP 2021**

**DE: JORGE POBLETE AEDO  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

**A: LUIS ROJAS GALLARDO  
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación, los Oficios individualizados en el antecedente, mediante el cual la H. Diputada Señora Cristina Girardi Lavín, en uso de la facultad conferida por el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita se informe sobre los últimos 4 procesos de licitación de las empresas proveedoras del servicio de alimentación del Programa de Alimentación Escolar-Programa de Alimentación de Párvulos, en relación con las zonas de asignación, las empresas proveedoras, las ofertas técnicas y económicas y las resoluciones de adjudicación, al tenor de lo que indica.

En virtud de lo anterior y, en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Oficio Ord. N°636 de 23 de julio de 2021, de la Secretaria General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (S), que informa sobre la materia consultada. Se adjunta pendrive con los archivos adjuntos de esta presentación.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comentario.

Se despide atentamente,



**JORGE POBLETE AEDO  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

**COC/RYL/CAD  
Distribución:**

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretario

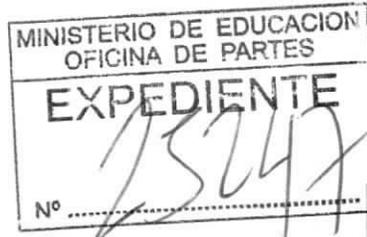
Expediente **N°25.247-2021-26.715-2021-15.155-2021**

**DE ADJ  
PENDRIVE N° 636  
EXCEDE EL PESO  
PERMIDIDO**

	REGISTRO	Nº: 636
	OFICIO	SANTIAGO, 23 JUL 2021
		MAT./REF: Informa en los términos que indica.
		ANT: Oficio N°73881 y 73882 de la Honorable Cámara de Diputados y Oficio N° 1596 de la División Jurídica del Ministerio de Educación.

**A: JORGE POBLETE AEDO  
SUBSECRETARIO EDUCACIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DE: ANTONELLA GILBERT BACCIARINI  
SECRETARIA GENERAL (S)  
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**



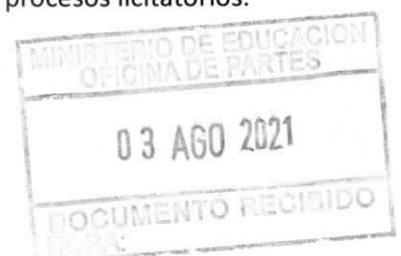
Junto con saludar, y en respuesta al requerimiento formulado en oficios mencionados en antecedente, de la Honorable Diputada Cristina Girardi Lavín, en el que solicita información sobre los últimos 4 procesos licitatorios del Programa de Alimentación Escolar y de Párvulos, puedo señalar que:

1. Respecto de su consulta sobre las zonas de asignación: Las asignaciones a las empresas prestadoras se determinan a partir de los procesos de licitación, para efectos de este programa se ha dividido las licitaciones en tres procesos, por tanto, cuando se realice una licitación incluirá número determinado de regiones. En un año habrá dos licitaciones de continuidad y una licitación que se ha adjudicado y que comienza su primer año de vigencia. La unidad asignada a las empresas prestadora será una Unidad Territorial (UT) y una empresa podrá asignar más de una UT. El número total asignado corresponderá a las condiciones incluidas en las Bases de licitación publicadas en Mercado Público para la correspondiente licitación.

Cada unidad territorial estará compuesta por un número de Establecimientos educacionales (RBD) y las empresas deberá asumir todos los servicios que se solicite en el territorio geo referenciado para cada UT, por tanto, una Unidad territorial será asignada a una sola empresa prestadora durante la vigencia del contrato adjudicado.

En pendrive que se acompaña se establece el "Anexo 1", el cual muestra las zonas asignadas en los últimos procesos de licitación (85-50-LR16, 85-15-LR17, 85-27-LR18, 85-18-LR20) y las empresas proveedores adjudicadas por zonas.

2. Respecto de las empresas proveedoras que han ganado, y las zonas asignadas, es en el mismo "Anexo 1", mencionado en el párrafo anterior, que también señala las empresas prestadoras que fueron asignadas, diferenciando cada uno de los procesos licitatorios.



	REGISTRO	Nº:
	OFICIO	SANTIAGO,
		MAT./REF: Informa en los términos que indica.
		ANT: Oficio N°73881 y 73882 de la Honorable Cámara de Diputados y Oficio N° 1596 de la División Jurídica del Ministerio de Educación.

3. Respecto de las Ofertas Técnicas y Económicas de cada una de las empresas participantes en el proceso licitatorio, se acompaña al presente escrito lo siguiente:

- Anexo 2. Ofertas técnicas y económicas Licitación 85-50-LR16.
- Anexo 3. Ofertas técnicas y económicas Licitación 85-15-LR17.
- Anexo 4. Ofertas técnicas y económicas Licitación 85-27-LR18.
- Anexo 5. Ofertas técnicas y económicas licitación 85-18-LR20.

4. Las Resoluciones de Adjudicación se adjuntan en el "Anexo 6".

5. En relación a su consulta de los montos asignados, presento breve cuadro explicativo a continuación.

Licitación	Monto adjudicado (Cifra en M\$)	Observación
85-50-LR 16	215.880.688	Monto anual
85-15-LR 17	201.602.582	Monto anual
85-27-LR 18	229.880.690	Monto anual
85-18-LR20	1.019.341.801	Monto para tres años

Agregar que se presenta el "Anexo 7", el cual realiza detalle por empresa y licitación de las empresas prestadoras adjudicadas en cada proceso de licitación.

6. En "Anexo 8" se adjunta la información relativa a la cantidad de multas cursada en las últimas 3 licitaciones.

Por último, recordar que todas las solicitudes son materia de público conocimiento y se encuentran en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Saluda atte. a usted.

  
**ANTONELLA GILBERT BACCIARINI**  
**SECRETARIA GENERAL (S)**  
**JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**  
 SECRETARIO GENERAL




ATS/mjm  
**Distribución**  
 - Subsecretaría de Educación.  
 - Oficina de Partes.

